

SOS TENDIDOS ELÉCTRICOS

Paz Azcona¹



En el desarrollo de las acciones del LIFE Bonelli se ha constatado que el 70 % de las águilas introducidas que han muerto se han electrocutado. Este hecho ha puesto de manifiesto la grave incidencia que tiene la electrocución en la recuperación de esta especie. La muerte de Oteo, águila de Bonelli introducida en Álava y electrocutada en Málaga, ha servido de revulsivo para que desde SEO/Bird Life, WWF España, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, SIECE, AEAFMA, FCQ, AMUS, GREFA, QUERCUS promovíramos la creación de una entidad de coordinación de la sociedad civil para hacer un frente común en la lucha contra las electrocuciones y colisiones.

Así nació la Plataforma SOS TENDIDOS ELÉCTRICOS en la estamos trabajando para que “La mortalidad por electrocución y colisión no suponga un problema para la supervivencia a largo plazo de ninguna especie de fauna silvestre protegida en España”.

En España se trabaja desde hace más de 25 años en la identificación y corrección de tendidos eléctricos, las ONGs y diversos agentes medioambien-

¹ Plataforma SOS TENDIDOS ELÉCTRICOS

* Todas las imágenes en el interior del artículo pertenecen al Plan de Recuperación del águila de Bonelli en Álava-Araba y La Rioja

tales han denunciado repetidamente las situaciones más sangrantes y bajo el impulso de algunas administraciones autonómicas se han promovido convenios con las grandes empresas eléctricas para la corrección de algunos tendidos pero, lamentablemente, el esfuerzo realizado no ha conseguido reducir significativamente la mortalidad de especies amenazadas como el águila de Bonelli hasta tal punto que la electrocución está poniendo en serio peligro la supervivencia y recuperación de esta especie. El desarrollo de las acciones del LIFE Bonelli han demostrado que el 70 % de los pollos introducidos que han muerto ha sido a causa de la electrocución.

El decepcionante Real Decreto 1432/2008 de medidas de protección de la avifauna ante la electrocución y colisión se ha quedado corto y la mayor parte del territorio nacional sigue sin ningún tipo de protección legal que obligue a las empresas eléctricas a construir los nuevos tendidos con garantías de seguridad para las aves ni a ir corrigiendo las viejas instalaciones que están sembrando de cadáveres gran parte de nuestra geografía. Según cálculos de SEO/Bird/Life, más de un millón de aves pudieran estar muriendo anualmente por colisión y electrocución en España. Nos encontramos ante una emergencia ambiental que debe movilizar recursos públicos y privados y ponerlos al servicio de la protección de nuestra avifauna.

Tomando como referencia el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente en buen estado de conservación según viene consagrado en el art. 45 de la CE, se ha venido desarrollando normativamente la traslación del derecho fundamental a diversas normas jurídicas garantes de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la obligación de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad de velar por la conservación de la naturaleza como condición indispensable para el desarrollo de la persona.

Estas premisas básicas compartidas por todos los países de la Unión Europea han sido objeto de desarrollo en la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, y traspuesta al tráfico jurídico español por la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

La Ley 26/2007 incorpora un régimen administrativo de responsabilidad ambiental con carácter objetivo e ilimitado que se apoya en el principio de prevención para lo cual dota a la Administración pública de un conjunto de potestades administrativas al servicio de la conservación de la fauna y del medio ambiente e impone a los operadores económicos la obligación de evitar y prevenir los daños ambientales causados por sus instalaciones al

margen de cualquier culpa, dolo o negligencia que haya podido existir en su comportamiento.

En esta Norma la dimensión preventiva se articula en una universalización de las actividades sujetas al régimen de responsabilidad y de las obligaciones en materia de prevención y evitación de daños medioambientales y la actividad de transporte y distribución de energía eléctrica está incluida entre las actividades objeto de esta norma que están obligadas a adoptar las medidas de evitación y prevención de nuevas muertes de especies amenazadas ocasionadas por las instalaciones eléctricas de su propiedad y de ejecutarlas a su cargo.

En esta estrategia de acción la Fiscalía de Medio Ambiente está jugando un papel esencial y hoy por hoy es un aliado indispensable en la consecución del objetivo de eliminar la mortalidad de aves a causa de las líneas eléctricas haciendo más visible el problema mediante la creación de una Red Nacional de AAMMFF e instando a las Administraciones Regionales a cumplir sus obligaciones y contribuyendo a la solución mediante la personación en los procedimientos legales que se instruyan a las empresas eléctricas al amparo de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.



Fernando de La Cruz

Otoe recogido tras electrocutarse el 1 de diciembre de 2015 en Castañetas, Málaga

Fernando de La Cruz



Apoyo de 20 kV. de derivación y seccionamiento a motobombas de riego de El Peñón en Málaga, en el que murió electrocutado Oteo el día 1 de diciembre de 2015.

Antonio Martínez Ávila



Oteo fotografiado en la zona de asentamiento del Romeral y Castañetas en Málaga el 30 de noviembre de 2015.

Fototrampeo 11/06/2016



Soila, hembra introducida en Álava en 2015 y territorializada en el territorio de hacking de Antoñana.

Fototrampeo 29/09/2015



Oteo volando en el territorio de hacking.

Ramón Aramburu



Thor, macho del territorio de Toloño, Álava-La Rioja-Burgos.

Mario Bregaña



Filabres, hembra introducida en 2014 en Gallipienzo-Navarra, asentada, desde marzo de 2015 en el territorio de Toloño.

Mario Bregaña



Thor y Fila fotografiados en el invierno de 2016 volando en su territorio de reproducción.

Ramón Arambárriz



Thor, macho del territorio de Toloño, Álava-La Rioja-Burgos.

Eduardo Ruiz Baltanás



Artemisa, hembra territorial de La Rioja fotografiada en 2012.

Fototrampeo



Soila, hembra nacida en Francia e introducida en Antoñana en 2015, comiendo en C2. Fototrampeo.

Ramón Arambári



Oteo fotografiado en 2015 en el territorio de introducción de Antoñana, Álava.

Mario Bregaña y Andoni Díaz



Estitxu, hembra territorial de Toloño, fotografiada en 2012.

Antonio Martínez Ávila



Oteo fotografiado en su zona de asentamiento en Castañetas, Málaga.

Antonio Martínez Ávila



Fototrampeo



Helena, hembra introducida en Gallipienzo en 2012, observa posada en el Taconero la llegada de Filabres, hembra introducida en el mismo territorio en 2014.

Eduardo Ruiz Baltanás



Macho territorial de La Rioja.

Antonio Martínez Ávila



Otro fotografiado en Santa Amalia, Málaga en noviembre de 2015.